



compuesta de los Concejales D. Ramon Estrella, D. Juan
 Eugenio Nivard, D. Antonio Vivanco, D. Saturno de
 las y D. Antonio Baccardi con el E. M. y Secret. de
 Diligencias D. Juan Blas, la cual pasó a la Ciudad
 donde el Sr. Alcalde Civil D. Antonio Collado
 Presidente de este Corp. y en seguida en virtud
 de su M. se transfirió a la de D. Nicolas Berario
 Teniente de Alcalde, a quien como elegido p. el
 Corp. de 3. Affes. se le nombra p. el presen-
 te una casa para seguir ley sobre el Establecimiento
 N. de Caballos y fijas, dadas en la Ciudad de Oviedo,
 y todas las cosas que se refieren a estas cosas capitulares.
 Y esto certifico por el S. de Sr. Alcalde Civil y lo
 certifica el Sr. Rector y Estudiante en manos del
 Excmo. Sr. Affes. y quien hizo el acostum-
 brado pleito homenaje habiéndolo elegido y qual el
 juramento siguiente: "Yo, Juan de Navas del
 Estudiante N. de esta Ciudad en la función y pro-
 ceso que me a celebrarse sin abandonar, de
 presentándola hasta perder la vida" y así lo juró. En
 seguida taló esta individual Ciudad jurada con los
 mencionados M. y el infrascripto E. M. V. de
 las sucesas, las posturas del solar y los clausuras

